

Comunicado

17 de junio de 2024

COMUNICADO OFICIAL

Savia Salud EPS informa a sus afiliados, colaboradores, red de prestadores de servicios de salud, medios de comunicación y comunidad en general:

1. Que la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución 2024320000005831-6 del 15 de junio de 2024 “Por la cual se prorroga la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. – “SAVIA SALUD EPS”, identificada con Nit. 900.604.350-0 ordenada mediante la Resolución 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023”.

2. La prórroga ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud tiene una vigencia de un (1) año y ratifica al Agente Especial Interventor EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR para seguir ejecutando las labores de intervención en la EPS.

3. En virtud de lo contenido en la Resolución de prórroga, será ajustado el plan de trabajo que dará cumplimiento a las órdenes de la medida de intervención con la continuidad de las acciones encaminadas a la recuperación técnica y financiera de la EPS con el propósito de garantizar la atención integral a nuestros usuarios.

4. Reiteramos a los afiliados y la red prestadora y proveedora de servicios nuestro compromiso con la protección del derecho fundamental a la salud representado en el acceso, la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad de los servicios que se deben garantizar a través del aseguramiento desde Savia Salud EPS.